



Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

03 SET. 2009
 TOTALMENTE
 TRATADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6219

Santiago, 24 de Agosto de 2009

VISTOS: **NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

| | |
|------------------------------------------------------------|--|
| CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION | |
| Depart. Jurídico | |
| Dep. T.R. y Regis. | |
| Depart. Contabl. | |
| Sub. Dep. C. Control | |
| Sub. Dep. E. Cuenta | |
| Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac. | |
| Depart. Auditoría | |
| Depart. VIO:PU y T. | |
| Sub. Depto. Municip. | |
| REPRESENTACION | |
| Asesor | |

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. :
 DEVIA GONZALEZ JERONIMO SEGUNDO RUT : 07187498-2
 de ASENTAMIENTO SAN JUAN DE LAS ARAÑAS

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. :
DEVIA GONZALEZ JERONIMO SEGUNDO RUT 07187498-2
tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

A circular stamp with the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top, "JEFE" in the center, and "DIVISION" at the bottom. The outer ring contains the text "ADMINISTRACION Y FINANZAS". A handwritten signature is written over the stamp.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

A handwritten signature of Osvaldo Gallardo Saez.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior